



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO
(Art. 110, 318 y 319 del C.G.P.)

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 446, numeral 2º., de la Ley 1564 del 2012, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web del Portal de la Rama Judicial, Tribunales Administrativos, Tribunal Administrativo del Cesar, por el término de UN (1) DIA, el proceso que a continuación se relaciona. El término de traslado, el cual corresponde a TRES (3) DIAS, comenzará a correr a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista:

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO (CONTRACTUAL)
ACTOR (a): GERMAN TIBERIO ORTIZ ROJAS
APODERADO (a): EN NOMBRE PROPIO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CHIRIGUANA
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS
ASUNTO: CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR EL EJECUTANTE (VER FOLIOS 29 Y 30).
RADICACIÓN: 1999-00519-00

Publicado hoy, CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE 2015, a las 8:00 A. M.


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Secretaria

Desfijado hoy, CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE 2015, a las 6:00 P. M.

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Secretaria